



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO 11523
 EXPEDIENTE: 3419-I/2021

ASUNTO: ALINEAMIENTO OFICIAL.

CASAS OP, S. A. DE C. V.
PROPIETARIO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **27 DE AGOSTO** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO **C1-20104**, ANEXO A LA PRESENTE EL DICTAMEN DE ALINEAMIENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN RESPECTO DE LAS VIVIENDAS [REDACTED] LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACION.

CONST.	MZA	NUMERO DE LOTE	NUMERO OFICIAL	FRENTE DEL PREDIO	NOMBRE DE LA CALLE
1	1	17	34	10.00 M.L.	ALTAMIRA
2	1	18	36	10.00 M.L.	ALTAMIRA
3	1	19	38	10.00 M.L.	ALTAMIRA
4	1	20	40	10.00 M.L.	ALTAMIRA

INDICÁNDOLE QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS INDICACIONES QUE EL MISMO CONTIENE; Y DEBERÁ SATISFACER LO ESTIPULADO POR LOS ARTICULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DICTAMEN DE ALINEAMIENTO DE CALLE DOS BOCAS

FRENTE DE LOS PREDIOS	10.00	M.L.
BANQUETA:	1.00/1.50	MTS.
ARROYO DE CALLE:	7.00	MTS.
SECCIÓN DE CALLE:	10.00	MTS.

DICTAMEN: EL PARAMENTO DE LA CONSTRUCCION DEBERA LOCALIZARSE A UNA DISTANCIA MINIMA DE 1.00 MTS. MEDIDOS A PARTIR DEL FILO EXTERIOR DE LA GUARNICION HACIA DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD.

AFECTACIONES Y RESTRICCIONES DE CARÁCTER URBANO, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES:

NINGUNA -----

SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE CONSTRUIR FUERA DE ESTE ALINEAMIENTO, ASÍ COMO REALIZAR ESCALONES SOBRE EL ÁREA DE LAS BANQUETAS Y ESTAS DEBERÁN CONSTRUIRSE AL NIVEL DE LA GUARNICIÓN.

